

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19412 ZAMORA

Edicto

D.^a M.^a Inés Santiago Alejos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora con funcion exclusiva en materia mercantil, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial PZ.INC.CONC. OPOSICION APROB. CUENTAS(181) 1000022 /2005 0002 y NIG n.º 49275 41 1 2005 0200386, dimanante del Concurso Abreviado 1000022/2005, del deudor Montajes Eléctricos Zamora, S.L., con CIF n.º B-49003908 con domicilio social en Bajada Barriada de Asturias, número 7 (ahora carretera de la Adehuela, s/n), de Zamora, se ha dictado en fecha 22/05/2014 Sentencia n.º 59/2014 en la que se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Se declara concluida la fase de liquidación del concurso de Montajes Eléctricos Zamora, S.L. y, en consecuencia, la conclusión del concurso de dicha mercantil.

Se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administradora concursal.

Se declara extinguida la mercantil Montajes Eléctricos Zamora, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Zamora, 27 de mayo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140029329-1